Para ende Suplica al Sr Alcalde mr le mande dar testimo de la q se
dada y esto cumo su declaracion; Tenor de lo q pide Juro cumo dho y Negocio
de la Ofensa de q se halla dha Viuda al dho enfermo y q se hallo cumplido
lo la Obligo del Abastecedor ersin de Dyz antes de lo q se Pasio cumplido

Para Oyr y q se Reciba dha Viuda a q se le reciba Juramento q determino en Cab.
Auto Vista la Peticion y dha declaracion mde dijo q para lo q se Reciba 66
Auto de q se le reciba Juramento cumo, Asi lo Proueio Mando y Firma, Suplica
alo. Alcalde asi lo manda Tenor de lo q se halla q se hallo cumplido
de q Auto lo q se halla q se hallo cumplido cumo dho. Pide alo. Thoma Thomas
Juro el testimo q pide

En la V. de Gran Canaria Juez Cumo Alcalde y Pedro Ant. Lopez Escno Cumo del
Nro Propio hacer Pesquisa cumo lo. Procurador Fiscal ha acusado en
la Carneceria Publica Diz hay q se ha quitado la Puerta de la Carneceria
Pescaderia cumo tambien el Alguacil q esta en la Pescaderia
lo que se hace Preciso q se haga Pesquisa y para q se sepa el daño de una
Entidad resulta de menos la Puerta y Armadura la Campana
del Relox que ya à Muchos Años q falta Reconocida q lo. Alarifes q
han de ser Peritos de Agustin de Quintero lo hagan para q en
Tiempo y Tiempo se hallen sus Mrds Responsable de lo que afaltare,
Tenor de lo q se halla cumo Alcalde y para el Primo Cabildo q
que se celebre Thos. Pesquisa Reconozca lo que se necesita Hagan y Pongan
los dhos. Reparos de Carneceria Pescaderia y demas Precisa q se
se hallen los Autos Otrosi de q se halla cumo el Sr Gobernador
la Obra del Cabildo del Relox q para esto Diga dan la Providencia
que Combenga.

El C. Juan Vallejo Dijo q en Conformidad de lo que se le enfaga
a Reconocido fueron Hermill Pesos Sinquenta Reales cumo hallo

Pasa